

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de julio del 2018

DGIP-PRE-0131-2017

Construcción

Licenciado

**ROBERTO ANTONIO PINEDA R.**

Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura  
y Servicios Públicos (INSEP) por Ley  
Su Despacho

<b>RECIBIDO</b>	
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	
Fecna	31-07-2017
Hora	01:20 P.M
Firma	<i>[Firma]</i>

Estimado Secretario de Estado:

En atención a los Oficios DM No.0493-2017, y DM No.0651-20167, mediante el cual la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), solicita Enmienda a las **Notas de Prioridad** de los Proyectos de inversión financiados con Fondos Nacionales aprobados por el Congreso Nacional, ejercicio fiscal 2017, que se describen en el cuadro siguiente:

Tercera Enmienda a Proyectos - Dirección General de Carreteras - INSEP 2017					
Valores en Lempiras					
No.	BIP	Proyecto	Enmienda Monto Acumulado al 2016	Enmienda Monto Vigente 2017 (Aumento)	Nuevo Costo Total
1	1400073200	Obras de Construcción de Vías Urbanas	1,236,120,894.13	573,982,530.00	1,810,103,424.13
2	1400036321	Construcción y Rehabilitación de Carreteras	1,173,060,340.50	236,686,452.00	1,409,746,792.50
3	1400054200	Construcción y Rehabilitación de obras de drenaje	157,587,177.75	21,065,500.00	178,652,677.75
<b>Total Enmienda</b>				<b>831,734,482.00</b>	<b>3,398,502,894.38</b>

Fuente: INSEP

Las enmiendas obedecen a construcciones y rehabilitaciones de carreteras, obras de drenaje, en diferentes partes del país, en vista que se adicionaron fondos a los proyectos de construcción y supervisión de varios departamentos del país, así como por la reorientación de fondos nacionales aprobados por el Congreso Nacional, de acuerdo con el detalle realizado en el dictamen de enmienda adjunta.

En virtud de lo anterior, y de conformidad a los análisis realizados a la documentación de estos proyectos, enmarcado en el Artículo 92 de las Disposiciones Generales de Presupuesto Vigente, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Inversiones Públicas otorga la **Tercera Enmienda** a los Proyectos en referencia, que totaliza L.831,734,482 para nuevas obras de acuerdo al presupuesto vigente 2017, siendo el nuevo costo total de L.3,398,502,894.38.

*Misma*  
*31/07/2017*  
*[Firma]*

Página No. 2 de Oficio No. DGIP-PRE- 0131-2017

Esta Secretaría, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación de las actividades de estos proyectos, solicita los informes sobre la ejecución física y financiera trimestral; así mismo, informar sobre las visitas de campo que se realicen para que a través de la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) se de acompañamiento en la ejecución y cierre de los mismos. Igualmente se solicita, remitir los contratos de construcción y supervisión suscritos para el seguimiento respectivo, y al final del ejercicio fiscal las actas de cierre de los proyectos ejecutados.

Por lo anterior, y según los compromisos acordados en reunión sostenida el 16 de mayo del presente año con personal Directivo y Técnico de la INSEP y SEFIN, a fin de mejorar el control técnico y administrativo de los proyectos ejecutados por la DGC-INSEP; que básicamente se identifican como bolsones, partiendo del compromiso adquirido por la INSEP, la formulación presupuestaria del 2018, debe formularse nuevos proyectos agrupados de acuerdo a su naturaleza y conforme a los requerimientos de la Guía Metodológica de la DGIP, de acuerdo al Oficio DGIP-PRE-0086-2017 de fecha 31 de mayo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reafirmar a Usted las muestras de mi consideración y estima.

  
  
**ROCIO TABORA**  
Sub Secretaria de Crédito e Inversión Pública

Cc: Ing. Jose Luis Alonzo Salgado / Director General de Carreteras